

## RESOLUCIÓN N° 118.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 27 de diciembre de 2016.

### VISTO:

Las Notas DGP N°s 536/16, 539/16, 541/16, 538/16, 542/16 y 537/16 presentadas por la Dirección de Gestión de Personas; el Memorando N° 106/16 del Departamento de Bienestar del Personal, la Resolución SENAVE N° 062/16 *“Por la cual se reglamenta el pago de Gastos de Residencia (RUBRO 122), Remuneración Extraordinaria (RUBRO 123), Remuneración Adicional (RUBRO 125), Subsidio Familiar (RUBRO 131), Bonificaciones y Gratificaciones (Rubro 133), al personal del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2016”*; el Dictamen N° 1569/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Notas DGP N°s 536/16, 539/16, 541/16, 538/16, 542/16 y 537/16 presentadas por la Dirección de Gestión de Personas y el Memorando N° 106/16, el Departamento de Bienestar del Personal, se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, la nómina de funcionarios y personales contratados con derecho a percibir bonificaciones en concepto de *“Bonificación por Insalubridad, Bonificación por Gestión Administrativa, Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, Subsidio por hijos menores hasta cinco (5) años de edad, Bonificación por Gastos de Residencia”*, correspondiente al mes de diciembre de 2016, a funcionarios y personales contratados del SENAVE.

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de pagos correspondientes, conforme a las normativas vigentes.

**Que**, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en los rubros 122, 133, 131, 141, 144 y 145 conforme a las Providencias N°s 2576/16, 2574/16, 2575/16, 2572/16, 2573/16, 2506/16, 2577/16, 2578/16 y 2579/16.

*Ing. Agr. Carmelo Peralta*  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN N° 118.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

**Que**, el pago de bonificaciones y subsidio familiar se hallan previstos en la Ley N° 5.554/16 “*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*”, y en el Decreto N° 4.774/16 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16*”.

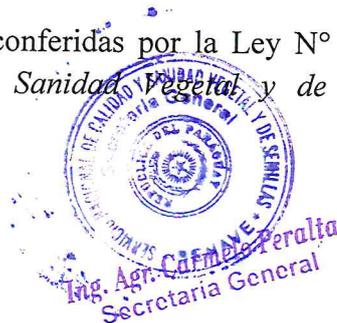
**Que**, por Resolución SENAVE N° 062/16, se reglamenta el pago de Gastos de Residencia (Rubro 122), Remuneración Extraordinaria (Rubro 123), Remuneración Adicional (Rubro 125), Subsidio Familiar (Rubro 131) Bonificaciones y Gratificaciones (Rubro 133), al personal del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Que**, por Providencia N° 1927/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 1569/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda autorizar el pago en concepto de: *Bonificación por Insalubridad, Bonificación por Gestión Administrativa, Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, Subsidio por hijos menores hasta cinco (5) años de edad, Bonificación por Gastos de Residencia*”, correspondiente al mes de diciembre de 2016, a funcionarios y personales contratados del SENAVE.

**Que**, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal...; b) actuar como ordenador de gastos*”.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



## RESOLUCIÓN Nº 118.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1º.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago de Bonificaciones en concepto de *"Bonificación por Insalubridad, Bonificación por Gestión Administrativa, Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, Subsidio por hijos menores hasta cinco (5) años de edad, Bonificación por Gastos de Residencia"*, correspondiente al mes de diciembre de 2016, a funcionarios y personales contratados del SENAVE, conforme a las planillas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2º.- ESTABLECER**, que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, será responsable del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3º.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ  
PRESIDENTE**

ES COPIA  
ING. AGR. CARMELO PERALTA  
SECRETARIO GENERAL



Ing. Agr. Carmelo Peralta  
Secretaria General

OC/cp/ep